

Documento N.º 203

1456, enero, 28

Archivo Catedralicio de Orense, Sección Monacales, núm. 4.423; original en pergamino de 180 x 260 mm., por abc.

El abad Gómez afora a Afonso de Fervenza y a su mujer Inés Fernández, y a cuatro voces, el lugar de Fervenza de Jusa, en las feligresías de San Martiño de Anllo y de San Miguel de Rosende, que ponga de viña en seis años seis cavaduras en monte bravo y cuatro en el barbecho y heredad “a vista do abade”, y pague en vida y durante la primera voz la sexta de las viñas y quinta de granos de las heredades del barbecho, las demás voces quinta de uvas y cuarta de granos; por derecho un tocino por Natal “dos millores que teverdes salvo que o primeiro porco seja voso”, un buen carnero por San Juan, un par de gallinas y cuatro maravedís, llevado todo a la granja de Rosende, “e faredes maya todos los nutros costumes acostumbrados”, sirvientes y obedientes, y por luctuosa seis maravedís. Notario: Juan da Cruz de Cerrada.

Documento N.º 215

1464, diciembre, 12

Archivo Catedralicio de Orense, Sección Monacales, núm. 4.601; original en pergamino de 180 x 290 mm., por abc.

Don Afonso Pernas afora a Pedro de Nogueira y a su mujer Aldonza Gómez, y a tres voces, el lugar da Lama, sub signo de San Martín de Anllo, con sus paredeiros, casas, etc., con la leira dos Jograres y la viña das Moreiras, por la cuarta, a la mesa del abad en la tulla y adega de Rosende, y por derecho diez y seis maravedís de moneda vieja, un par de buenos capones, honrar las fiestas, vasallaje, y seis maravedís de luctuosa. Notario: Juan da Cruz de Cerrada.

Documento N.º 216

1464, diciembre, 14

Archivo Histórico Provincial de Orense, núm. 28; original en pergamino de 155 x 280 mm., por abc.

Don Afonso Pernas afora a Afonso Rey y a su mujer Inés Gómez, y a tres voces, el lugar de Matamá de Cima, en San Martín de Anllo, de la “ovenza da vistiria”, por cinco cuartales de centeno, diez maravedís de derecho, tres capones, un puerco cebado, por San Andrés, con ocho dineros de pan trigo, seis maravedís de luctuosa y

honrar las fiestas. Testigos: Juan de Monfero, abad de Monfero. Notario: Juan da Cruz de Cerrada. Firma: El abad.